SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 69988
16/12/2020 15:55

Expediente:
684/029992

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB)
CASTEL FORT, LAURA (GPERB)

D. JOSEP RUFÀ GRÀCIA, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y Dª LAURA CASTEL FORT, Senadora electa por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, más conocida por su acrónimo, Sareb, es una sociedad anónima de gestión de activos transferidos por las cuatro entidades nacionalizadas (BFA - Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco - Banco Gallego y Banco de Valencia), y por las entidades en proceso de reestructuración o resolución según lo previsto en la Ley 9/2012 (Banco Mare Nostrum, CEISS, Caja3 y Liberbank). La Sareb está participada en un 55% por capital privado, y en un 45% por capital público a través del FROB.

Se considera a la Sareb como el banco malo de España, aunque no dispone de licencia bancaria. Durante el plazo de 15 años, desde su creación en 31 de agosto de 2012, tiene para proceder a la desinversión de todos sus activos. El principal objetivo de la Sareb es maximizar su rentabilidad. Para facilitar esta meta, dispone de ventajas legales que no aplican a otras sociedades anónimas, como preferencia en el cobro de deuda subordinada frente a otros acreedores en las mismas condiciones.

Motivado por todo ello, los senadores que firman esta pregunta quieren conocer:

1. ¿Propiedades pendientes de venta de la Sareb en el Municipio de Altafulla (Tarragona)? y Relación de estas según catastro oficial.
2. ¿Propiedades gestionadas por la Sareb en el Municipio de Altafulla (Tarragona)? Vía venta a particulares, empresas, bancos etc. y Relación de estas según catastro oficial.

Firmado electrónicamente por:
JOSEP RUFÀ GRÀCIA
LAURA CASTEL FORT
Fecha Reg: 16/12/2020 15:55 Ref.Electrónica: 117683 -